

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

SEGUNDO COMUNICADO

REITERO, a todos los profesores que aportaron a FONAVI, que la fecha límite de entrega de los expedientes requeridos es el día 29 de septiembre de 2017, pasado la fecha no se aceptaran expedientes y no hay reclamos para dicho reconocimiento de pago:

DOCUMENTOS A PRESENTAR

- FUT de devolución de Aporte FONAVI
- Copia Simple de DNI.
- Copia de la primera Boleta de Aportación (FONAVI).
- Copia de la última Boleta de Aportación (FONAVI).
- Régimen Pensionario.
- COD. ESSALUD.
- Número de Celular o Teléfono.



YAUYOS, 13 de septiembre de 2017

DIRECCIÓN DE LA UGEL N° 13-Y

www.ugel13yauyos.gob.pe